

En la población de Yahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 22 veintidós de marzo del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional, los Ciudadanos **Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Karla Ivette Calderón Ramos, Anselmo Vázquez Vázquez, Jesús Humberto de la Torre González, Cecilia Medina Mercado, Leonardo Mercado Ortiz y Fernando Jiménez Ornelas**. En sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios, Síndico Municipal y Secretario General de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 29 fracción II, siendo esta sesión extraordinaria de ayuntamiento, correspondiente al periodo constitucional 2015-2018, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Declaración de quórum.**
- 3. El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco** informa al pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio DPL/438/LXI/2017 suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remiten la minuta de proyecto de decreto número 26310 por el que se deroga el artículo segundo transitorio del decreto 25886/LXI/16.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

- 1)** En uso de la voz el Secretario General Fernando Jiménez Ornelas, toma lista de asistencia, manifestando que se cuenta con la presencia de 9 nueve ediles presentes.
- 2)** Acto seguido el Presidente Municipal en uso de la voz declara verificada la asistencia encontrándose presentes Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Karla Ivette Calderón Ramos, Anselmo Vázquez Vázquez, Jesús Humberto de la Torre González, Cecilia Medina Mercado, Leonardo Mercado Ortiz y Fernando Jiménez Ornelas, 9 nueve de 11 once municipales, por lo que se declara que existe quórum legal, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos.

3) El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco informa al pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio DPL/438/LXI/2017 suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remiten la minuta de proyecto de decreto número 26310 por el que se deroga el artículo segundo transitorio del decreto 25886/LXI/16.

En uso de la voz el Presidente Municipal informa detalladamente el contenido del citado acuerdo en donde el objeto planteado en la presente iniciativa consiste en derogar el artículo transitorio, toda vez que el plazo establecido no resulta suficiente para cumplir debidamente, considerando que la amplitud y complejidad de los temas que abarca, requieren un plazo más extenso de estudio, reflexión, análisis y socialización.

El Secretario General somete a votación la propuesta hecha por el Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco siendo aprobada por mayoría calificada, en el sentido de que sea aprobada la minuta de decreto número 26310 por el que se deroga el artículo segundo transitorio del decreto 25886/LXI/16.

En uso de la voz el Presidente Municipal hace del conocimiento a los regidores que la próxima Sesión de Ayuntamiento se les notificará en tiempo y forma, y menciona que no habiendo más asuntos que tratar declara concluida la presente Sesión de Ayuntamiento siendo las 14:40 catorce horas con cuarenta minutos del día 22 de marzo del año 2017 dos mil diecisiete, siendo válidos los acuerdos que aquí tomamos.